

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Abril de 2013.

166/13

Expte. Nº 14.002/13

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración y las Escuelas de Ingenierías de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

## CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11 y 16;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 03/2013 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados para la Administración, Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y PROMEI II de esta Facultad, por la suma de \$ 2.683,86 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.683,86 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11 y F.F.: 16, especificadas en INOP N° 39/2013, según se detalla a continuación:

<b>INCISO 2</b>			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	609,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	569,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	142,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENS.	369,86	
2-9-6	OTROS N.E.P.	270,00	
	TOTAL INCISO 2	•	1.959,86
<b>INCISO 3</b>		a seeks of the	
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	320,00	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	41,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	180,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	183,00	
	TOTAL INCISO 3		724,00
	TOTAL GENERAL		2.683,86

Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS.-



ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.683,86 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

166/13

Expte. Nº 14.002/13

OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Administración	\$ 2.073,91
Escuela de Ingeniería Química	\$ 160,00
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 369,95
PROMEI II	\$ 80,00

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Industrial Escuela de Ingeniería Civil PROMEI II Expte. Nº 14.004/13 Expte. Nº 14.005/13

Expte. Nº 14.021/13

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, al Director de PROMEI II, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA Ing. JORGE FELIX ALMALA DECANO FACULTAD DE INGENIERIA